

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal. Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 5 ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre. 1'50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de peseta por línea.

No se devuelven originales

PUBLICÁSE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remiten.

SUMARIO: El Maestro de Escuela.—Miscelánea Pedagógica. X. Pequeños detalles, por JOSÉ MARÍA LLEDÓS.—*Sección Oficial*: Dirección general de Instrucción pública.—Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.—*Sección de Variedades*: Las ramas, el tronco y las raíces, por EZEQUIEL SOLANA.—Memoria prodigiosa, por G.—*Sección de Noticias*.—Escuelas vacantes.—*Bibliografía*.—Anuncio.

EL MAESTRO DE ESCUELA

No puede leerse la prensa profesional sin que el carmín de la vergüenza aparezca en la mejilla, al encontrar á cada paso relaciones tris-tísimas de vejámenes y denuestos que se le hacen sufrir inconsideradamente á ese infeliz obrero de la inteligencia, que á cambio de un pedazo de pan, muchas veces endurecido por lo tardío y escatimado, dirige la educación en los pueblos y prepara para un porvenir dichoso la infancia desvalida.

Y sin embargo, esos mismos Gobiernos que le tratan con la mayor indiferencia, esos mismos padres que reciben el influjo bienhechor del trabajo del Maestro, y que responden con tan negra ingratitud á los beneficios que reciben, no pueden negar, porque ello es claro como la luz del mediodía, que el Maestro es el primer factor del progreso, la piedra angular de la ilustración y la cultura, digno por todos conceptos de que sus afanes y sudores sean reconocidos y remunerados con largueza, para que más y más fecundos sean los frutos de su obra, tan delicada como grande.

Efectivamente, el Maestro de Escuela hace hombres como Cervantes, Newton y Galileo; el Maestro de Escuela hace guerreros como Padilla, Bravo y Maldonado, que con la majestad de los héroes saben morir en holocausto de la independencia comunal; el Maestro de Escuela

puede conseguir que un pueblo conocedor de sus deberes y derechos recíprocos, acudiendo á esos palenques de las ideas que llamamos colegios electorales, haga revoluciones políticas y sociales. ¡Revoluciones sin sangre! ¡Revoluciones sin odio! ¡Revoluciones sin lágrimas!

Cuando la tierra se llena de cadáveres y el espacio absorbe el humo de los incendios y lleva en pos de sí los ayes de las víctimas inmoladas por el azote de la guerra, entonces todas las alegrías desaparecen y el alma sufre cruentos dolores que la convierten en marmórea estatua de luto y de dolor.

Todo este cambio radical, toda esta transformación asombrosa la obtendrán los pueblos modernos por las ideas que en sus costumbres pueden implantar los Profesores de primera educación.

De todos es sabido que más hicieron los Maestros alemanes para vencer á Francia, que los planes estratégicos de Moltke.

Por esto nos sorprende tanto que las autoridades de todos los pueblos no dediquen todos sus esfuerzos y sus afanes al relativo mejoramiento de la enseñanza primaria, como base fundamental de la felicidad de la sociedad y de la dicha de las familias.

Cuando todos los hombres sepan leer y escribir y conozcan por este medio sus mutuas obligaciones, entonces cada uno podrá exclamar: —«Es mío el dominio del bien; el despotismo es imposible; todos los hombres somos hermanos; ha muerto el genio de la maldad.»

El día que un pueblo tenga más planteles de educación que cárceles y cuarteles, podrá llamarse feliz, porque al influjo de la enseñanza desaparecerán de su seno el odio, el crimen y la maldad, y dominando en las masas los sentimientos nobles y elevados, entrarán de lleno las sociedades modernas en la posesión de la cristiana moral, bajo cuya aureola empezarán los



hombres á practicar aquella salvadora máxima de Cristo: «amaos los unos á los otros; todos los hombres somos hermanos.»

¡Gloria inmarcesible al Maestro de Escuela que nos ha de traer la buena era de nuestra felicidad social! ¡Remunerad sus servicios, pueblos modernos, como la obra más reproductiva y grande para el individuo y para la sociedad!

MISCELÁNEA PEDAGÓGICA

X

Pequeños detalles.

(Cuadros al vivo.—De los regalos escolares).— Señor Maestro: aquí le traigo una cestica de uvas para que enseñe á mi chico, que no aprende nada. Yo le digo á este mequetrefe, bribón de siete suelas: ¡Jesús-hijo! ¿cuándo sabras poner una carta?—y él me contesta: «es que el Maestro no me enseña.»

(Esto, por supuesto, dicho delante de todos los muchachos de la Escuela para que el prestigio del Maestro suba de punto).

¿No le parece al lector que los regalos de esta especie son como las píldoras, dulces por fuera, amargas por dentro?

Pues así suelen ser casi todos los regalos que reciben los Maestros de los pueblos rurales y aun de villas con ribetes.

«¡Oh los Maestros! qué afortunados son ustedes; á cada paso les están regalando»—Esto se oye decir con mucha frecuencia á un quidán cualquiera.... ¿Qué Maestro no le conoce?

Somos los Maestros la gente del siglo: á más de los *emolumentos escolares*, que vienen á ser como *propinas legales*, tenemos infinidad de gajes, que es como si dijéramos, *propinas ó emolumentos sin legalizar*.

Véase la especie.

—¿Qué traes aquí muchacho?

—Dos docenas de higos escogidos.

—Los escogidos te los habrás comido tú,—dice el Maestro para su capote.—Sin duda que hablarás de memoria, porque aquí no hay mas que media docena contada; las dos docenas estarían cuando has salido de casa.

—Tome V., señor Maestro.

Este, temiendo tocar el regalo por ir embaldurnado con la *miel del moquero*, le replica:

—Déjalos encima de la mesa.

—Me ha dicho mi madre que haga V. el favor de sacarle esta cuenta.

—No faltaba más! ¿solo ésta? Gracias.

—Hemos tenido una gran cosecha de patatas, señor Maestro.

—Me alegro, hombre, me alegro; salud para comerlas.

—Ya las probará V..... Verá V. que ricas que

son. Ayer noche dijo Jaime, que es mi marido, y un marido como pocos, aunque me esté mal el decirlo..... Pues dijo Jaime: tenemos que traer un saco al señor Maestro. Ya que se interesa tanto por el chico, hay que agradecersele en algo.

—Gracias mil.

—No hay de qué, señor Maestro, y bien merecido lo tiene.

Llega la noche, se abre la Escuela nocturna, y el Maestro nota con sorpresa una nueva cara entre los concurrentes.

¿Quién es ese que ni se matriculó ni ha pagado cuota?

—¡Quién ha de ser! El del saco de patatas.

—Señor Maestro: me ha dicho mi madre que si quiere V. que le traigamos algo de *mondongo*, no tiene más que pedirlo.

—Para que luego me llamen *pedigüeño* ¿eh?

—Ayer *matemos* el *cuto*.

—Muchas gracias, niño; se agradece la buena voluntad, (aunque no el regalo).

Ti-lín—ti-lín..... tiiin.

—¿Quién?

—Abra V. la puerta, señor Maestro, que le traigo el *aguilando*. Tome V. esta bota de vino y media libra de chocolate.

—¡Hombre! ¿por qué os habéis de molestar?

—Dice mi madre que le estimará mucho haga el favor de darme el libro que me hace falta, que ya se lo pagaremos cuando... para...

—(La burra en la semana de los tres jueves).

—¡Bah! chico,—decía una mujer á su marido, Maestro de Escuela;—te digo francamente que esto de los regalos no pasa de ser un fastidio. Dos mujeres me han tenido entretenida toda la santa mañana, sin dejarme pegar un punto en la ropa. Con la excusa de hacerme un regalo ¡ya me las he visto yo buenas para quitarlas del brasero! Se me pegaban en todas partes; todo lo han husmeado, é inquirido. Como los ingleses de Napoleón, cual si fueran moscas, me han caído hasta en el caldo. ¿Y sabes lo que me han estado contando en todo el rato? Que si dos ó tres mameucos del barrio de abajo no cesan de motejarles los hijos y de hacerles muecas; que ¡pobrecitos! como ellas los pillen entre sus uñas; que cuidado con el genio que tienen ellos (sus hombres), y las moscas que gastan ellas; que los padres de aquellos desvergonzados babiecas ni tienen educación ni saben dar enseñanza; que ellas tienen más bien criados á sus hijos; que dale; que toma; que vuelve...

—Bien, ¿y qué has recogido?

—Medio almud de caracoles y un puñado de bellotas.

«¡Oh Maestros! qué afortunados son ustedes; á cada paso les están regalando.»

¡Y qué gangas!

JOSÉ MARÍA LLEDÓS.

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con objeto de dar cumplimiento á las disposiciones de la ley de Instrucción pública consignadas en la Real orden de 28 de Enero último, sobre provisión de Escuelas, cuyo sueldo excede de 750 pesetas, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se observen las siguientes reglas:

1.^a Los ejercicios de oposición para mejora de sueldo tendrán lugar ante los mismos Tribunales que los de oposiciones á Escuelas vacantes, en las dos épocas señaladas por el artículo 3.^o del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888.

2.^a Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para mejora de sueldo se presentarán con las formalidades y requisitos que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888. En la convocatoria próxima y atendida la premura del tiempo se entenderá prorrogado el plazo de presentación hasta el 15 de Mayo.

3.^a Los expedientes de estos aspirantes se examinarán y juzgarán por el Rectorado, el cual pasará á los Tribunales respectivos la lista de los que puedan ser admitidos á los ejercicios.

4.^a Cuando sea dable calcular aproximadamente la fecha en que terminarán los ejercicios de oposición á Escuelas vacantes, el Rector, de acuerdo con los Presidentes de los respectivos Tribunales, fijará el día en que han de presentarse en la capital del Distrito los aspirantes á mejora de sueldo, y hará que por medio de las Juntas provinciales y con ocho días de anticipación, se anuncie en los *Boletines oficiales* de las provincias.

5.^a Terminados los ejercicios de oposición á Escuelas vacantes, los Presidentes de los Tribunales acordarán y publicarán en el tablón de edictos el día en que han de principiar los de mejora de sueldo.

6.^a Los ejercicios escritos, orales y prácticos de las oposiciones para mejora de sueldo se verificarán en la forma que previenen los artículos 37 y siguientes hasta el 55 inclusive del Reglamento, suprimiendo tan sólo los lemas y pliegos cerrados y entregándose directamente los trabajos al Tribunal, suscritos por los opositores á medida que vayan terminando.

7.^a La calificación definitiva, sin establecer orden de mérito relativo, será únicamente de aprobado ó no aprobado, para desempeñar Escuela de la categoría de oposición.

8.^a El Tribunal remitirá el acta de la calificación definitiva, con los demás antecedentes, al Rectorado, el cual, en su vista, expedirá los nuevos títulos administrativos á los opositores aprobados.

9.^a Los incidentes á que pudieran dar lugar estas oposiciones se resolverán conforme á la doctrina establecida para cada caso en el Real decreto y Reglamentos antes citados.

10. En las provincias de Baleares y Canarias, los Directores de los Institutos, que tendrán las atribuciones señaladas por las reglas anteriores á los Rectores, remitirán á éstos las actas y expedientes para la expedición de los títulos á los opositores aprobados por aquellos Tribunales.

11. Las Juntas provinciales podrán conceder prórroga para practicar los ejercicios de oposición á mejora de sueldo hasta la convocatoria de Noviembre próximo á los opositores que lo

soliciten, los cuales, entre tanto, seguirán al frente de sus Escuelas.

Y lo comunico á V. S. de orden del Sr. Ministro para que sin pérdida de tiempo la traslade á las Juntas de ese Distrito universitario disponiendo que se inserten en los *Boletines oficiales* de las provincias á la mayor brevedad posible.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Abril de 1891.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de....



JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

Presupuestos.—Circular.

Según previene la Real orden de 12 de Enero de 1872, vigente en esta parte, dentro del presente mes deben los Maestros presentar los presupuestos escolares á informe de las Juntas locales, las cuales los remitirán á la aprobación de esta Corporación en el mes de Mayo siguiente; y con el fin de que tal servicio se verifique con la premura debida, he dispuesto recordar este deber, tanto á los Maestros, sean propietarios ó interinos, como á las Juntas; advirtiéndoles que me hallo dispuesto á exigir responsabilidad á quienes, por descuido ó negligencia, siempre punible cuando de servicios administrativos se trata, por acusar desobediencia á las órdenes de la Superioridad, no hubiese remitido en el tiempo prefijado los expresados documentos.

Los presupuestos deben presentarse duplicados y con copia de inventario de efectos existentes en la Escuela, consignando, á la cabeza de los mismos, el sueldo con que ésta se halla dotada, el importe del material, el de las retribuciones y la parte de alquileres que se abone directamente al Maestro para este fin, y á continuación el número de niños matriculados, con expresión de los menores de 6 años, de 6 á 9 y mayores de 9; teniendo entendido que los presupuestos que no vengán duplicados, sin el inventario, ó falten en ellos las notas que se mencionan, serán devueltos sin dilación alguna, según se viene verificando y repetidamente se ha prevenido.

Zaragoza 20 de Abril de 1891.—El Presidente, Francisco F. de Navarrete.—P. A. de la J., Víctor Enciso, Secretario.

Extracto de la Sesión.

He aquí, entre otros, los acuerdos que mayor interés encierran de los adoptados por esta Junta en su sesión del 20 del corriente:

Se enteró de que desde el 16 de Marzo último ha habido un ingreso de 59.605 pesetas y una salida de 72.651.

De dos circulares de la Dirección, acerca de nombramientos de Maestros que no hayan recibido su título profesional la una y relativa la otra á provisión de Escuelas de ambos sexos aunque tengan sueldo de 625 pesetas.

De haberse resuelto el expediente de Talamantes, suprimiendo la Escuela de niñas y reduciendo á incompleta la de niños.

De haberse sobreesido el expediente contra el Maestro de Fabara por no estar satisfechos sus haberes.

De la denegación del recurso del Ayuntamiento de Ateca, sobre supresión de Escuelas y creación de una de párvulos.

De varios expedientes de jubilaciones y de clasificaciones, acordándose tramitarlos.

De haber sido nombrado el Inspector de esta provincia suplente segundo para tribunal de oposiciones.

De haberse concedido licencia á la Maestra de las Pedrosas.

De los nombramientos de Maestro de Alfocea y Maestra de Alconchel, con arreglo á la real orden de 23 de Julio de 1883 y del de varios interinos.

De haber resultado vacante una Escuela de niños en Cariñena, y otra en Santa Eulalia de Gállego, por defunción.

De haber tomado posesión varios Maestros.

De que varios Ayuntamientos han dispuesto suprimir el aumento voluntario en el sueldo de sus Escuelas, ordenando al de La Muela, forme expediente para que pueda reducir el que tienen señalado sus Maestros.

De que los Maestros y Maestras, cuyas Escuela pasan á la categoría de oposición, se presentarán á ejercicios en el mes de Noviembre.

Se tramitaron:

A informe de la Inspección los expedientes de Villarreal y Layana.

A la sección segunda, el informe de la Inspección en el expediente de una Maestra de Cariñena.

A la sección primera unas comunicaciones de los Alcaldes de Morés y de Fayón, y á la Inspección otras del de Velilla de Ebro y Oseja.

A la misma sección, la reclamación del Maestro interino que fué de Belchite.

A la Inspección las quejas producidas contra las Maestras de Erla, María y Moros.

A dicha sección primera, una liquidación de débitos del Ayuntamiento de Caspe.

Al Gobernador, varias comunicaciones reclamando haberes.

Al Rectorado, la instancia de la Maestra electa de Alfajarín, solicitando prórroga para tomar posesión.

Y á la comisión de escalafones, la instancia del Maestro del Hospicio de Calatayud, solicitando su inscripción en el de esta provincia por figurar en el de la que procede.

Se acordó:

Proponer al Rectorado los Maestros y Maestras para jueces de tribunal de oposiciones.

Publicar una circular sobre presupuestos.

Remitir al Alcalde de Tarazona nuevo escrito por haberse extraviado el primero.

Dar cuenta al Rector de que el Ayuntamiento de Pina ha incoado expediente en petición de que se suprima la Escuela de párvulos.

Decir al Alcalde de Tarazona que no puede autorizársele para pagar directamente á los Maestros.

Aceptar los interinos provisionales nombrados por varios Ayuntamientos.

Dar las gracias al Ayuntamiento de Agón por haber creado voluntariamente una Escuela incompleta de niños.

Nombrar interina de Ariza á D.^a Jesús Fernández.

Ordenar á dos Maestros presenten las cuentas de fondos recibidas para material.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Manchones por ser contraria á la ley.

Expedir certificado de aptitud á D. Salvador Jiménez y D. Angel Valiente.

Pasar á informe del Ayuntamiento de El Frasno un oficio del Maestro relativo á cuentas de material de su Escuela y ordenar al de Bulbiente que explique por qué la Escuela de niños carece de material.

Aceptar los sueldos señalados á las Escuelas de Olvés.

Librar al Maestro de Cinco Olivas la cantidad retenida al anterior por alcance de las cuentas de material, ordenándole dé cuenta de la inversión.

Cursar al Rectorado, con favorable informe, las instancias solicitando licencias para hacer oposiciones.

Devolver al Rectorado la instancia del Maestro de Badules, informando hallarse suspenso desde 1876, y la del de Calcena, manifestándole que fué remitido su expediente de concurso el 20 de Febrero.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Torralba de Ribota y otra de varios vecinos de La Almunia, solicitando se les confiera la Escuela en propiedad á los interinos.

Expedir á D. Simón Alvaro Galindo la certificación que solicita.

Desestimar la petición de la Maestra de Villanueva de Jiloca, que pide se le expida nuevo título administrativo con sueldo de 625 pesetas.

Y decir al Maestro que fué de Ruesca reserve su petición para cuando solicite Escuela.

Sección de Variedades.

LAS RAMAS, EL TRONCO Y LAS RAÍCES

Salvando la alta copa del plátano frondoso,
Mecido al blando arrullo del céfiro estival,
Del valle en lo más fértil, levántase pomposo
Con arrogancia altiva magnífico nogal.

Las ramas orgullosas mirándose cargadas
De fruto y revestidas de espléndido verdor,
Así al robusto tronco, de vanidad hinchadas
Le hablaban con su manso, dulcísimo rumor.

—Por qué libres no somos? Por qué esa raíz tan
[honda.
Sujeta nuestros miembros á su contacto vil?
Despréciala y luzcamos contigo nuestra fronda,
Nuestra arrogancia noble, nuestro esplendor
[gentil.

¿Es fuerza que vivamos aquí por siempre unidas
A raíces tan humildes que hasta vergüenza dan?—
—Si es fuerza, dijo el tronco, porque ellas nues-
[tras vidas
Sustentan, y alimento nos buscan con afán.

Que si en la tierra dura, se arrastran y se hun-
[den
Sus fibras absorbentes, tendiendo por doquier,
Trabajan afanosas y sus trabajos cunden
Para ofrecenos savia con que podáis crecer.

Ay tristes de nosotros! Si un día las raíces
Faltaran, nos sumieran en mísera orfandad!—
*La sociedad es árbol; su raíz los infelices
Obreros; educadlos si amáis la sociedad.*

EZEQUIEL SOLANA.

MEMORIA PRODIGIOSA

Temístocles conocía los nombres de todos los habitantes de Atenas, lo que le sirvió de auxilio poderoso para el recuento de soldados, después de vencer á los persas en Salamina.

Mitridates hablaba 22 lenguas correspondientes á cada una de las naciones en que mandaba.

Scipión conocía á todos los habitantes de Roma por sus nombres.

Pirro pasaba lista á sus cohortes, de memoria, cual si estuviera leyendo.

César dictaba á cuatro escribientes á la par, sobre distintos asuntos, mientras seguía una conversación.

Séneca se quejaba de que envejecía porque no podía repetir, como antes había hecho, 2.000 nombres en el orden en que se leían, y aseguraba que siendo estudiante había repetido 200 versos inconexos, lo mismo al derecho que al revés.

Simplicio, amigo de San Agustín, recitaba la Eneida al revés y sabía de memoria las obras de Cicerón.

Se dice que el ermitaño San Antonio, que no sabía leer, aprendió toda la Biblia oyéndola recitar.

San Antonio de Florencia á la edad de 16 años, sabía ya de memoria los principales decretos de los concilios.

Avicena, célebre médico árabe, sabía á los diez años el Korán y lo repetía sin vacilaciones desde la primera sura hasta la última.

El célebre Juan Pico de la Mirándola á la edad de 18 años hablaba correctamente 22 lenguas y retenía hasta 2.000 palabras inconexas que se le dijese, y en leyendo tres veces un libro lo retenía con fidelidad.

El célebre José Escaligero aprendió en tres semanas la *Iliada* y la *Odisea*; y en cuatro meses las obras de todos los poetas griegos.

Alonso de Madrigal ó *El Tostado* obispo de Avia sabía la Biblia de memoria y casi toda la *Suma* de Santo Tomás.

Justo Lipsio sabía de memoria las obras de Cicerón y repetía los cinco libros de *Historia* de Tácito, suplicando de antemano á sus oyentes le hundiesen un puñal en el pecho si cometía alguna equivocación.

El célebre jesuita Francisco Suárez, llegó á aprender de memoria las obras de San Agustín que componen *once* volúmenes en folio.

Leibnitz recitaba á Virgilio palabra por palabra.

Bossuet no solo podía recitar la Biblia entera sino á Horacio y Virgilio.

Magliabechi, bibliotecario de Cosme III de Toscana no sólo recordaba el contenido de un libro si lo leía una vez, sino que decía hasta la página donde estaba tal ó cual frase.

El cardenal Mezzofanti, muerto en 1849, poseía con perfección hasta 78 idiomas. Hijo de un pobre carpintero, hubiera seguido este oficio, á no ser porque un caritativo sacerdote, prendado de portentosa memoria y clara inteligencia, no le hubiera sacado de él para hacerle estudiar Humanidades.

Puieran multiplicarse los ejemplos, citando casos ortentosos de memoria entre hombres contemporáneos.

G.

Sección de Noticias.

Concursos de Madrid.—Tenemos noticias particulares y las creemos fidedignas, de que la Sección encargada en el Consejo de Instrucción pública de estudiar los expedientes y protestas de los concursos anunciados en 1889, ha ultimado sus trabajos, y en la primera sesión que por el Consejo pleno se celebre será presentado el dictamen para su aprobación.

Si no se hurte, pues, enalzada al Consejo de Estado, pronto tendremos Escuelas vacantes en Zaragoza.

R. I. P.—Ha fallecido el director de nuestro querido colega *La Imparcialidad* de Burgos, don Santiago Rodríguez y Alonso.

Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada familia.

Resultado de un certamen.—La redacción de nuestro ilustrado colega *El Monitor de primera enseñanza de Barcelona* ha adjudicado los dos premios del último certamen pedagógico que anunciamos oportunamente, á doña María Ramona y Vides, Maestra de Castellón de la Plana y á D. Victoriano Santín Gutiérrez, Maestro de Narros del Puerto (Ávila), nuestro amigo y colaborador, á quien felicitamos en particular muy cariñosamente, y del que pronto comenzaremos á insertar una serie de artículos pedagógicos.

Multas.—Siguen las disposiciones gubernativas contra los Alcaldes cuyos Ayuntamientos no pagan á los Maestros lo que les adeudan.

Han sido multados con 100 pesetas por dicha causa los de Godojos, Ibdes, Moyuela, Pradilla, Pomer, Peñaflo, Puebla de Albortón, Salillas, Torrellas, Trasmoz, Embid de Ariza, Calcena, Codos, Cinco Olivas, Cuarte y Anento y con 200 el de Acered.

También se ha oficiado á los Jueces de Caspe, Calatayud, Sos, Daroca, Pina, Borja, Ateca, Ejea de los Caballeros, Belchite, distritos de San Pablo y Pilar de esta ciudad, para que por la vía de apremio ejecutivo hagan efectivas las multas impuestas á los Alcaldes de Almonacid de la Cuba, Nuévalos, San Mateo de Gállego, Alhdehuela de Liestos, Ardisa, Calmarza, Campillo, Escatrón, El Burgo de Ebro, Purujosa, Perdiguera, Nuez, Used, Isuerre, Illueca y Caspe, cuyas multas les fueron impuestas por no satisfacer las atenciones de primera enseñanza.

Y, entramos en la *cuaresma* del período electoral.

Sustituto.—Se necesita un Maestro para regentar una Escuela por espacio, próximamente, de un mes. Se pagará bien.

En esta administración informarán.

Más vocales.—La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza ha hecho al Rectorado las siguientes propuestas para Jueces de los tribunales de oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito universitario:

Para el de Escuelas de niños, D. Rogerio Rivas; D. Mariano Ballesteros, primer suplente y D. José Desentre, segundo suplente.

Para el de niñas, doña María Díaz; doña Eugenia Azcoaga, primera suplente y doña Eulogia Lafuente, segunda suplente.

Para el de párvulos, D. Francisco Valls; don Epifanio Azcona, primer suplente y doña Estefanía Castaño, segunda suplente.

Títulos profesionales.—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros á favor de D. Guillermo Fatás, D. Anselmo Barrio, D. Cleto de Carlos, D. Miguel Eraso, D. Leopoldo González, D. José A. Marticorena, D. Esteban Plazuelos y D. Gregorio Utrilla; y los de Maestras correspondientes á doña Severa de Madariaga, doña Matilde Martínez, doña Josefa Arrieta, doña Florencia Martínez, doña Concepción Anocibar, doña Cesárea Cavia y doña Amada Eced.

Propuestas del concurso.—Han sido propuestos: Para Erla, D. Joaquín Simón; Puebla de Albornón, D. Francisco Morañón; Urrea de Jalón, D. Celestino Burriel; Villafranca de Ebro, D. Bernabé Bernal; Bardallur, D. Emeterio Sanz; Luceni, D. José Pérez; Mezalocha, D. Dionisio Herrero; Plenas, D. Timoteo Gascón; Almonacid de la Cuba, D. Manuel Díez; Bijuesca, D. Doroteo Rubio; Mesones, D. Gaspar García; Talamantes, D. Felipe Montolio; Sigüés, D. Francisco Sonier; Vistabella, D. Francisco Martínez; Campillo, niñas, D.^a Constantina Pinedo; Pina, D. Clemente Pérez; Villalengua, D. Víctor Jiménez; Tosos, D. Gregorio Pascual; Remolinos, don Andrés Fernández; Buberca, D. Pedro García; Langa, D. Julián Hernando; Purujosa, D. Fermín Esteban; niñas, Torralba de Ribota, D.^a Teresa Lamayor; Monreal de Ariza, D.^a Cándida Manzo; Agón, D.^a Andrea Aznar; Embid de Ariza, doña Fernanda Domínguez; Undués Pintano, D.^a Francisca Martínez; Cabolafuente, D.^a Dominica Gracia; Figueruelas, D.^a Casimira Capdevila; Trasmoz, D.^a Buenaventura Hurtado; Fombuena, doña Andresa Sístac; Villalba, D.^a Guadalupe Aznar; Villadoz, D.^a Matilde Orosia; Valconchán, D.^a Angela Jiménez; Villarroja del Campo, D.^a Concepción Herrero.

Concurso rectificado.—Niñas, Clarés, D.^a Dominica Gracia; Bureta, D.^a Rafaela Jiménez; Jaraba, D.^a Fermina Casaus; Maleján, D.^a María Rosa Carbó; Purujosa, D.^a Blasa Asensio; Luceña, D.^a Casimira Capdevila; Luesma, D.^a Nicolasa Ezquerria; Pomer, D.^a Fulgencia Machinandiarrena; Malpica, D.^a Juana Pavón.

Como se ve, las Señoras Gracia y Capdevila, son propuestas en uno y otro concurso, les aconsejaríamos opten en el menor tiempo posible por la Escuela que más les convenga y den cuenta á la Junta de la renuncia de la que no acepten para que así puedan modificarse las propuestas, proponiendo á otras Maestras; igual súplica hacemos á D.^a María Rosa Carbó que desempeña en la provincia de Teruel Escuela de 625 pesetas, obtenida después de producir la instancia de la Escuela de Maleján.

Salvajada.—Escriben de Valencia que en el pueblo de Almiserat, el Alcalde, contando con la complicidad de cuatro concejales, ha asesinado al Maestro del mismo pueblo.

El crimen, por lo que dicen algunos periódicos, ha obedecido á que el desgraciado Maestro reclamó sus haberes.

A mucho habían llegado las torturas de los Maestros que no cobran, pero la suerte del desgraciado de Almiserat ha sido más adversa que la de ninguno de sus compañeros. Hechos tan vandálicos revelan un estado de atraso en algunos pueblos, que reclaman la adopción de medidas enérgicas para evitar otros análogos.

Es todo lo que puede ser!...

Convocatoria a los Maestros de Ateca. Por olvido involuntario no se insertó en el último número la siguiente convocatoria, remitida oportunamente por nuestro querido profesor de Cervera de la Cañada, D. Manuel Ibáñez.

«El Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Ateca, en vista del estado poco lisonjero en que los Maestros de este partido se han colocado respecto á los demás de la provincia, convoca á una reunión que tendrá lugar en Ateca, y en el local de costumbre el próximo 2 de Mayo, á las once de la mañana, con objeto de

tratar asuntos de los cuales pende la buena ó mala reputación de todos, por lo que se espera una asistencia numerosa.»

Por nuestra parte excitamos también á los Maestros para que reunidos en gran número, pueda ser la reunión fecunda en resultados provechosos.

Permuta.—La desea entablar con otro Maestro de esta provincia ó de las de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Valencia, uno que desempeña Escuela de 1.400 pesetas (con 275 de retribución y 180 de casa) en esta provincia. Es pueblo de carretera, á seis kilómetros de vía férrea y á 53 kilómetros de Zaragoza. Paga bien y va siempre corriente este pueblo. Para informes, dirigirse á D. Andrés Uriarte, librero. Don Jaime I, 54, Zaragoza.

Otra.—Un Maestro que sirve Escuela de oposición dotada con 760 pesetas en la provincia de Zaragoza y pueblo que tiene estación en la vía de Madrid, próximo á la capital, permutará con otro de Navarra y que tenga también estación. Dirigirse á D. Andrés Uriarte, é informará.

Otra.—Una Maestra de esta provincia en pueblo de 625 pesetas, próximo á vía férrea, desea permutar con otra de Zaragoza, Vizcaya ó Logroño. El pueblo paga bien.

En esta administración informarán.

Escuelas vacantes

RECTORADO DE VALLADOLID

PALENCIA.—*Por traslado.*—*De niños:* Támara, con 625 pesetas.—*Por ascenso.*—*De niños:* Capilla, con 625.—*De niñas:* San Cebrián de Camps, con 825.

SANTANDER.—*Por traslado.*—*De niños:* Arendondo, con 825 pesetas.—*De niñas:* Bores, Sunces, con 625.—*Por ascenso.*—*De niños:* Ibio, con 625.—*De niñas:* Regales de Soba, con 525.

VALLADOLID.—*Por traslado.*—*De niños:* Incinas de Esgueva, con 625 pesetas.—*Por ascenso.*—*De niños:* Olmedo, Zaratán, Ataquines, con 825; Vega de Rioponce, Sardón de Duero, con 625.—*De niñas:* Casasola de Arión, con 825; Alda de San Martín, Castrejón, con 626.

BURGOS.—*Por ascenso.*—*De niñas:* Moadillo de Roa, con 625 pesetas; Quintanamartigalindez, con 500.

GUIPÚZCOA.—*Por ascenso.*—Zaldivia, con 825 pesetas.—*De párvulos:* San Sebastián, con 1.650.

VIZCAYA.—*Por ascenso.*—*De niños:* Arigorriaga, Unduliz, con 625 pesetas.—*De niñas:* Gorderjuela, con 825; Echano, con 625.—*De ambos sexos:* Matamoros (completa), con 625.

ÁLAVA.—*Por concurso único.*—*De ambos sexos:* Pipaón, con 500; Ariñez, con 400.

BURGOS.—*De ambos sexos:* Estratana, Bertrón, Moncalvillo, con 593'75; Valluéjanos, con 562'50; Pineda-Trasmonte, con 531'25; Piérnigas, Montejo de San Miguel, Santoveni; La Prada, Avellanosa de Rioja, Valdazo, Villascónes de Bezana, Rucandio, Las Rebolledas Alarcía, Ommillos de Muñó, con 500; Corraleje de Valdelucio, Bañuelos de Rudrón, Villal Gabantes, Hormazuela, Penches, Reinoso, San Miguel de Cornezuelo, con 450; Hiniestra, Vanueva de los Montes, Trasahedo del Tozo, con 400.

PALENCIA.—*De niños:* Villalca, con 500.—*De*

ambos sexos: Arroyo, Arenillas de Nuño Pérez, Pisón de Ojeda, San Martín y Perapertú, Villallano y Villaescusa (sustitución temporal), Matamorista (todas subvencionadas), con 500; Villatopique, Hornillos de Cerrato, Redondo, con 500; Población de Cerrato, Nogal de las Huertas, con 375; Villalba de Guardo, con 312'50; Belmonte de Campos, con 275; Villanueva de Abajo y Cornoncillo (alternada), Pedrosa y Villarodrigo, con 250; Villambrán y Lagartos, Relea y Villalafuente, con 200; Villosilla, con 150; San Pedro y Moarbes (alternada), con 125; Cardaño de Abajo, Villanueva de la Peña y Pisón, Roscales y Recueva, con 100; Valberzoso, con 80; Cabria y Menaza, con 62'50.

SANTANDER.—*De ambos sexos*: Labarces, con 500; Vejes, (subvencionada), con 500; Herada, Aradillos, Fontecha, Quintanas-Olmo, Bostronizo, Campillo, Aldea de Ebro (subvencionada), con 400; Barrio de Monte, con 400.

(B. O. de Palencia, 15 Abril).

RECTORADO DE MADRID

MADRID—(capital).—*Por ascenso*.—*De niños*: Una elemental, con 2.250 pesetas.—*De niñas*: Una elemental, con 2.250.

MADRID—(provincia).—*Por ascenso*.—*De niños*: Collado Villalba, con 625 pesetas.—*De niñas*: Valdemorillo, con 825; Becerril de la Sierra, Horcajo, con 625; Completa de asistencia mixta: la plaza de Maestro ó Maestra de la de la carretera de Extremadura, anejo de Carabanchel Bajo, con 625. Se proveerá conforme á lo dispuesto en la Real orden de 2 de Marzo último.—*Por concurso único*.—*De niños*: Camarina de Esteruelas, con 500.—*De niñas*: Talamanca, con 333.—*De ambos sexos*: Mangirón, con 600; Cervera de Buitrago (subvencionada), con 500; Grifón, Moraleja, Villavieja, con id.; Los Hueros (anejo de Villavilla), (subvencionada), con 400.

CIUDAD-REAL.—*Por traslación*.—*De niños*: Piedrabuena (auxiliar), con 750 pesetas; Manzanares (auxiliar), con 687'50; Aldea del Rey (auxiliar), La Solana (id.) con 550.—*Por ascenso*.—*De niños*: Almodóvar del Campo (auxiliar), con 725; Tomelloso (auxiliar de la superior), con 675; Corral de Calatrava (auxiliar), con 412'50.

CUENCA.—*Por traslación*.—*De niños*: Valdeolivas, con 825 pesetas.—*De niñas*: Alconchel, con 625.—*Por ascenso*.—*De niños*: Canalejas, Puebla del Salvador, con 625.—*De niñas*: Villarejo de Fuentes, con 825.—*Por concurso único*.—*De ambos sexos*: Chillarón de Cuenca, Gascas, Olmedilla del Campo, Poyatas, Villalgordo del Marquesado, con 500; Alcoujate, Torrecilla, con 400.

GUADALAJARA.—*Por traslación*.—*De niños*: Valdeconcha, con 625.—*De niñas*: El Recuenco, Renera, con 625.—*Por ascenso*.—*De niños*: Córcoles, Hiendelaencina, El Recuenco, Tordesillos, con 625.—*De niñas*: Millana, con 625.—*Por concurso único*.—*De ambos sexos*: Montarrón, con 600; Castejón de Henares, Cedejas de la Torre, Congóstrina, Chillarón de Rey, Huertahernando, Yélamos de Arriba, con 500.

SEGOVIA.—*Por traslación*.—*De niños*: Santo Tomé del Puerto, con 625 pesetas.—*Por ascenso*.—*De niños*: Gallegos, Sauquillo de Cabezas, con 625.—*De niñas*: Muñopedro, Navares de Enmedio, con 625.—*Por concurso único*.—*De ambos sexos*: Boceguillos, con 575; Aragoneses, Sigüero, con 500; Moraleja de Coca, Villaseca, con 450; Aldealcorbo, con 400.

TOLEDO.—*Por ascenso*.—*De niños*: Puebla de Montalbán, con 1.100 pesetas y 125 para casa; Segurilla, con 825 y 50 para casa.—*De niñas*: Navahermosa, con 1.100 y 175 para casa.

(Gaceta de Madrid, 11 de Abril).

RECTORADO DE GRANADA

GRANADA.—*Por ascenso*.—*De niños*: Esfiliana, Guajat, Alto, con 625.—*De niñas*.—Vélez-Benau-dalla, con 1.100; Guajar-Garaguit, con 825; Cortes y Graena, Chimeneas, con 625.—*Por traslado*.—*De niños*: Polopos, con 825; Rubite, Yegen, con 625.—*De niñas*: Laroles, con 825; Cortijos de Albuñol, con 625.

ALMERÍA.—*Por ascenso*.—*De niños*: Almería (Auxiliar de la Práctica Normal), con 1.125; Finés, Vacares, con 825; Benecid, Cobdar, con 625.—*De niñas*: Lubrin, con 1.100.—*Por traslado*.—*De niñas*: Vicar, con 625.

MÁLAGA.—*Por ascenso*.—*De niñas*: Cortes de la Frontera, con 1.100; Sayalonga, con 825.

JAÉN.—*Por traslado*.—*De niños*: Huesa, con 825 pesetas.

(B. O. 15 de Abril).

PAGOS

Día 15.—Ibdes, 420 pesetas; Alforque, 750; Peñafior, 465; Codos, 1.400; Remolinos, 456'74; Figueruelas, 205; Agón, 238'13; Lorbes, 141'25; Santa Cruz de Tobed, 500; Pozuel de Ariza, 185'64; Codos, 49'63; Albeta, 83'75; Bureta, 356; Nuez, 300; San Mateo, 500; Luesia, 350; Godojos, 150; Farlete, 120; Olves, 492; Ambel, 509'72; Farlete, 54; Pradilla, 134.

Bibliografía.

Del último número del semanario católico *El Pilar* tomamos el siguiente recorte bibliográfico, que de todas veras le agradecemos.

«*Lecturas de Oro* por D. Ezequiel Solana, Maestro de una Escuela pública de niños de esta capital.

Así se titula un libro que para las Escuelas ha escrito el ilustrado Profesor Sr. Solana.

Enseñar á los niños las sublimes verdades de nuestra Sacrosanta Religión, por medio de historietas, anécdotas y ejemplos acomodados á la capacidad de la infancia, como ya lo hizo, apelando á hechos históricos aragoneses, un muy querido amigo nuestro celosísimo é ilustrado Párroco de Zaragoza, es el objeto del citado libro. Y á fe que su autor lo consigue á maravilla; ya que expuesto el ejemplo, ó referida la historieta, termina con una máxima que viene á ser como la lección que se propone grabar en el corazón del joven lector, en muy pocas palabras resumida.

Aparte la bondad y utilidad del libro, que son muy grandes, se advierten en dicha obrita dos cosas excelentes: el deseo de que se propague la buena doctrina, como encarga nuestro Smo Padre S.S. León XIII en sus admirables encíclicas, y la modestia de su autor, el cual confiesa ingenuamente que los referidos ejemplos y anécdotas están en su mayor parte tomados de revistas de propaganda católica, siendo los suyos los peores. Este concepto exige rectificación. Si tuviéramos que elegir nos quedaríamos con todos: ni los ajenos desdican de los propios, ni los propios de los ajenos: unos y otros nos parecen y son excelentes.

Y es cuanto podemos decir, tratándose de la obra de un amigo querido y colaborador, al que le enviamos la expresión de nuestro agradecimiento por su recuerdo, y el parabién más cumplido.»

La activa é inteligente casa editorial de Barcelona del Sr. Bastinos, que no escusa sacrificios por difundir y perfeccionar la educación popular, ha enriquecido su *Biblioteca del Maestro*, con un nuevo volumen, que trata de las cuestiones pedagógicas en sentido práctico, ó con aplicación, no sólo al individuo, como los escritos teóricos, sino principalmente á la colectiva, ó sea, al conjunto de los discípulos que constituyen el organismo de una Escuela.

La disciplina, condición indispensable de prosperidad y aun de vida en todas las sociedades ó reunión de individuos, no se estudia con el detenimiento que merece respeto á la Escuela de niños. Suele fundarse en la represión, cuando, por el contrario, tiende á ha-

cer innecesarios los premios y castigos ó por lo menos á reducirlos á la mínima expresión. Regula, en efecto, todas las disposiciones y actividades hasta obtener la obediencia voluntaria del discípulo y afirmar la soberanía indiscutible del Maestro para gobernar su reducido imperio, factores ambos que son garantía segura del orden material y moral, y hacen marchar la Escuela como por sí sola.

Desde este punto de vista considera el asunto el libro de que tratamos, el primero publicado entre nosotros sobre la materia. Después de un prólogo en que se aprecia la índole, carácter é importancia de las publicaciones pedagógicas para justificar el sentido práctico de la obra, estudia la disciplina en general, sus principios, sus leyes, sus procedimientos en relación con diversas sociedades y organismos, como preliminares para extenderse en lo que concierne á la escolar, en la que concentra toda la atención. Siguen después instrucciones, consejos y preceptos encaminados á robustecer la autoridad moral, el ascendiente é influencia del Maestro, insistiendo sobre todo en la manera de ejercer esa autoridad y de aplicar la regla, condiciones esenciales de mando y de gobierno. Por último entra en el terreno de las aplicaciones.

Al llegar á este punto, el autor, penetrando en la Escuela, pasa minuciosa revista lo mismo á la parte material que á las lecciones y ejercicios y á cuanto se refiere á la educación. Amplía las enseñanzas de la Pedagogía general en esta parte, presenta ejemplos y modelos de lo que se practica en los países más adelantados en el ramo, y de este modo traza el plan que mejor satisface á todas las necesidades. Pero el más bien concebido, cuando faltan elementos para realizarlo, no tiene más valor positivo, ni hay razón para proponerlo, sino como la norma ó el ideal á que debe aspirarse. Para que sea practicable, respetando los principios en que se funda, es necesario acomodarlo á los medios y recursos disponibles, en lo que se ofrecen grandes dificultades en Escuelas como las nuestras, ya por las condiciones de locales y enseres, ya por la excesiva concurrencia en muchas de ellas encomendadas á un solo Maestro, ya por otras diferentes causas. El problema es en verdad complicado, y para resolverlo el autor lo estudia con detenimiento y especial atención, como uno de los puntos más importantes de su trabajo. Fijándose en cada una de las deficiencias que advierte, escogita expedientes y procedimientos para suplirla, y propone mejoras y reformas hacederas, conducentes á robustecer la influencia del Maestro, de que depende la obediencia espontánea ó voluntaria de los subordinados, á conservar el orden y á la constante ocupación de los discípulos, sin violencia, ni aun disgusto, en trabajos útiles, según las facultades de cada uno, que es el modo de cumplir los fines de la educación y la enseñanza.

Creemos que la lectura de este libro ha de ser de gran provecho al Maestro en el ejercicio de su delicada misión y ha de contribuir al progreso de los discípulos.

De la manera cómo trata el Sr. Carderera materia tan importante, puede colegirse por su bien sentada fama de experto pedagogo y excelente escritor; constituye, pues, la publicación de esta obra un verdadero acontecimiento en la literatura pedagógica, pues revela en su autor un entusiasta cariño por la ciencia á que ha consagrado su vida entera, dedicando en su avanzada edad los momentos de reposo que reclama su continuada laboriosidad, á enriquecer la Pedagogía moderna con otro preciado fruto de su talento y experiencia, asociándose á la valiosa obra que lleva á cabo el editor Sr. Bastinos, con su utilísima *Biblioteca del Maestro*.

La Guirnalda.—No en balde se había anunciado que aun reduciendo los precios de suscripción, iba *La Guirnalda* en este año, á aumentar y mejorar considerablemente los pliegos de dibujos para toda clase de labores que reparte, destinando una edición especial *al bordado al modelado artístico*; porque en verdad que los trabajos que ofrece son superiores á toda ponderación é indudablemente satisfarán á quien pueda juzgarlos, y aun cuando *La Guirnalda* está de antiguo bien reputada, recomendamos á nuestras lectoras que no dejen de enterarse de la utilidad y economía que esta publicación proporciona á las familias y Maestras de primera enseñanza.

Hemos recibido del conocido librero de Barcelona, Sr. Bastinos, una colección de Máximas morales, de gran tamaño, con destino á las Escuelas, que las consideramos muy á propósito para el objeto.

SECCION DE ANUNCIOS

En la librería **La Escolar** se hallan de venta las nuevas hojas de méritos y servicios con arreglo al último modelo, al precio de 10 céntimos ejemplar.

LIBROS PUBLICADOS

POR

D. ANTONIO ANDRÉS DEL VILLAR

Maestro Normal, Bachiller en Artes, condecorado con la Encomienda de Carlos III, é Inspector de primera enseñanza de la provincia de Logroño, aprobados para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA. — Consta de 104 páginas de esmeradísima impresión, y contiene bajo un plan y método completamente ordenados toda la teoría, ejemplos que la aclaran, ejercicios sobre los números abstractos para vencer las dificultades materiales de cada operación, y 296 problemas de utilísima é ingeniosa aplicación.

Se reflejan en el prólogo y en el fondo del libro el espíritu atentamente observador del autor y su larga y aprovechada práctica en las Escuelas de primera enseñanza.

Precio: 7 pesetas 50 céntimos la docena.

EL DIAMANTE DE LA INFANCIA, primer libro de lectura gradual, basado en los luminosos principios de la intuición y en los que deben servir de fundamento para el desarrollo armónico de las facultades intelectuales y morales de la niñez.

Es una especialidad en los de esta clase, ya por la materia que contiene, ya por la forma amena y variada de la exposición, y tiene por principal objeto desterrar el tonillo, las repeticiones, las pronunciaciones defectuosas y otros vicios que se notan en la lectura, haciéndola racional, expresiva y agradable.

Precio: 6 pesetas docena.

SILABARIO METÓDICO-RACIONAL, libro que precede á «El Diamante,» y contiene bajo un método y procedimientos rigurosamente pedagógicos todo lo concerniente al conocimiento de letras, sílabas y palabras, enriquecido con especiales ejercicios de comparación.

Precio: 2 pesetas 50 céntimos docena.

Mucho podríamos decir sobre la bondad y excelencia de tan preciosos libros; pero el notable descanso que su adopción proporciona á nuestros estimados profesores en la enseñanza de tan importantes materias, y el haberse agotado 16, 8 y 7 ediciones respectivamente de á 5000 ejemplares cada una en el transcurso de pocos años, nos relevan de hacer mayores elogios.

Véndese en todas las librerías de esta capital, y en casa del autor, calle de las Escuelas, 2, 2.º, Logroño, quien hará una rebaja proporcionada al pedido.

Tij. de Salas, Imp. del Emmo. Sr. Cardenal. Plaza del Pilar Pasaje